



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La 16° edición de la Fiesta Nacional del Postre Balcarce desarrollada el pasado fin de semana en el Predio Carrefour, y

CONSIDERANDO:

Que esta fiesta conmemora a la Confitería París, de Guillermo Talou, que en la década de 1950 hizo trascender su famoso Postre Imperial.

Que este postre fue ganando adeptos, y luego comenzó a ser conocido como Postre Balcarce.

Que la primera fiesta tuvo lugar en el año 2003, pero fue consagrada como Fiesta Nacional del Postre en el año 2013.

Que en la edición 2018 contó con la presencia de celebridades como Iliana Calabró, quien realizara un tiramisú gigante; y reconocidos pasteleros como Isabel Vermal y Pedro Lambertini, junto a la Madrina de la Fiesta, la balcarceña Rocío Espinillo.

Que se realizaron actividades para todas las edades, entre ellas, cocina en vivo, juegos para toda la familia, maquillaje artístico, feria de artesanos, stands gastronómicos, shows en vivo, carrera de mozos, desafío de postres.

Que los conocidos reposteros Juan Bodega y Natalia Cerezuela realizaron un postre Balcarce gigante para colaborar con la Sociedad de Protección a la Infancia.

Que miles de balcarceños y turistas visitaron las instalaciones en el predio del Hipermercado.

Que la Fiesta fue promocionada por la Subsecretaria de Turismo, Dolores Teijeiro, en ciudades vecinas como Tandil, Ayacucho, Santa Clara, Mar del Plata, Necochea y Lobería.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 21/18

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo a la realización de la 16° edición de la -----Fiesta Nacional del Postre Balcarce, desarrollada los días 20 al 22 de julio de 2018 en el predio del Hipermercado Carrefour.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini
PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.-----